



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Números 434 y 433/1980, por los que se asciende al empleo de General Inspector Ingeniero de Construcción al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Víctor Espinos Orlando.

Por existir vacante en el empleo de General Inspector Ingeniero de Construcción, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Inspector Ingeniero de Construcción, con antigüedad de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta, al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama, confirmándole en su actual destino de Director técnico y adjunto de la Dirección de

Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de once de febrero de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Espinos Orlando, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 63, de 13-3-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

4.157

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden circular de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR (A. T. S.)

Caso 1, apartado 1

Don Luis Carreño Menéndez, del remplazo de 1972, Distrito de León, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263). Madrid, 10 de marzo de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Ascensos

La Orden 3.696/57/80 se rectifica como sigue:

Página 1403, columna tercera: 7.461.—D. Pedro Gómez Gil. Farmacia del Hospital Militar de Lérida. Barcelona.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

4.158

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diploma-

dos de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 2.791/44/80, de 18 de febrero, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indica, se destina a los oficiales que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

3. Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Capitán de ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Luis Guerra Recalde (2215), de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

4. Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Magín Alvarez Manrique (2180), de plantilla eventual, de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

La Orden 3.875/59/80, por la que se destina al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ubiña Ruiz (3004), se amplía en el sentido de que es del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y no como por error material se había constar.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

Reemplazo

4.159

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Canarias, plaza de El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife), como comprendido en el artículo 6.º, apartado b, uno) del Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85), y en las condiciones que en el mismo se señala, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Pagador Rodríguez (3367), del Patronato de Casas Militares en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

4.160

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de enero de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Jiménez García (6050), de ayudante de campo del General de Brigada D. José María Timón de Lara, Gobernador Militar de Almería, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

4.161

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Vallespín Morales, del Alto Estado Mayor, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Núñez Cortés (6252), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

4.162

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Tejero Guillén (10587), disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia. 2.ª Región Militar Plaza de Ceuta.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.163

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Destacamento de la isla de Hierro, Santa Cruz de Tenerife), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Ofi-

cial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Manuel Caballero Pérez (10818,900), de disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife (isla de Hierro).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

4.164

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1979 y efectos económicos de 15 de febrero de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la I. M. E. C., don Francisco Henríquez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.165

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ortiz de Hidalgo (1724), del mando del Regimiento Mixto de Artillería número 2, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.166

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 1.117/21/80, de 22 de enero, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Palao Aranda (3093), con 60,25 puntos de baremo, del Grupo de Enseñanza de la Sección de Artillería Antiaérea de la citada Academia.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.167

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden número 18.781/287/79, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Barbasán Casas (5186), con 21,25 puntos de baremo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

El mencionado oficial queda retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.168

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada por Orden 2.226/35/80, de clase C, tipo 8.º, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, incluida en el Grupo de Baremos publicada en Orden 16.594/258/79, pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería don Luis Bernad Suárez (5510), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, siendo su baremo 13,57 puntos.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.169

Libre designación.

1.—En la Subsecretaría de Defensa (SEGEMPER) (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.170

Libre designación.

1.—En la Subsecretaría de Defensa (SEGEMPOI) (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.171

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Vacantes de cupo de Varias Armas, Asignadas al Arma

1.—En el Gobierno Militar de Cádiz. Una de teniente coronel.

2.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, para la Caja 351 (Murcia).—Una de comandante.

3.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

4.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

5.—En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

6.—En el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de capitán.

7.—En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos de capitán.

8.—En el C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.

9.—En el C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

10.—En el C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

11.—En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

12.—En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

13.—En la U. S. I. de la Brigada de Infantería de Reserva (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Una de teniente.

15.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de teniente.

17.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos de teniente.

18.—En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de capitán y una de teniente.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Valencia).—Una de comandante y dos de teniente.

20.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Dos de teniente.

21.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

22.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de capitán.

23.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de comandante y tres de teniente.

24.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Tres de teniente.

25.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de teniente coronel y una de teniente.

26.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de teniente coronel y dos de teniente.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente coronel y dos de teniente.

28.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos de teniente.

29.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente coronel y una de comandante.

30.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de teniente.

31.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Dos de teniente.

32.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de teniente.

33.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos de teniente.

34.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente.

35.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

36.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de teniente.

37.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.

38.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

39.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de capitán.

40.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de teniente.

41.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos de teniente.

42.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Dos de teniente.

43.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Tres de teniente.

44.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Una de teniente.

45.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante y una de teniente.

46.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de comandante.

47.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de comandante.

48.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de teniente.

49.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de teniente.

50.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de teniente coronel, una de capitán y tres de teniente.

51.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Dos de teniente.

52.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

53.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapillos (Zaragoza).—Una de capitán y dos de teniente.

54.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

55.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de comandante y dos de capitán.

56.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de comandante.

57.—En el Parque y Talleres de Ar-

tillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

58.—En la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Armamento y Material de Artillería) (Madrid).—Una de comandante.

59.—En la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid) (para mayor).—Una de teniente coronel.

60.—En el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.172

Para oficiales de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Dos de capitán y una de subalterno.

2.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

3.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (Madrid).—Una de subalterno.

4.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos de capitán y dos de subalterno.

5.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán y una de subalterno.

6.—En el Grupo de Artillería de Campaña núm. XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Valencia).—dos de capitán y una de subalterno.

8.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

9.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia).—Una de capitán.

10.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de capitán.

11.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

12.—En el Destacamento del Ser-

vicio de Artillería de la Brigada Aero-transportable (La Coruña).—Una de subalterno.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Sevilla).—Dos de capitán y una de subalterno.

14.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de capitán.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de capitán.

16.—En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Dos de capitán y tres de subalterno.

17.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga-León).—Una de capitán y tres de subalterno.

18.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y una de subalterno.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de capitán y una de subalterno.

20.—En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de capitán.

21.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos de capitán y una de subalterno.

22.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de capitán y una de subalterno.

23.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de capitán.

24.—En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán.

25.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y dos de subalterno.

26.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de capitán.

28.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

29.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de subalterno.

30.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Pontevedra).—Una de capitán.

31.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán.

32.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de capitán.

33.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de capitán y tres de subalterno.

34.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de capitán.

35.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán y tres de subalterno.

36.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán y una de subalterno.

37.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U.S.T. y M.

(Palma de Mallorca).—Una de subalterno.

38.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán y dos de subalterno.

39.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

40.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

41.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de subalterno.

42.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U.S.T. y M. (Las Palmas).—Una de capitán.

43.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Dos de capitán.

44.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán.

45.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán.

46.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

47.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, para la U.S.T. y M. (Cartagena).—Una de subalterno.

48.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Madrid).—Una de capitán.

49.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71, Grupo de Villanubla (Valladolid).—Una de capitán.

50.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona).—Una de capitán.

51.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de capitán.

52.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán y tres de subalterno.

53.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

54.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de subalterno.

55.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán y dos de subalterno.

56.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

57.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia), para el Destacamento de Ribarroja. —Una de subalterno. Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares que serán destinados en defecto de peticionarios para la Escala que se anuncia.

58.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán y una de subalterno.

59.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Dos de subalterno.

60.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

61.—En el Centro de Mantenimiento

del 4.º Escalón (Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

62.—En el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Dos de subalterno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.173

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales auxiliares de Artillería, Grupo Primero, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma

1.—En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente.

2.—En el C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

3.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

4.—En la Compañía de Policía Militar núm. 43 (Lérida).—Una de teniente.

5.—En la Compañía de Policía Militar núm. 93 (Melilla).—Una de teniente.

Vacantes del Arma

6.—En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de teniente.

7.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de teniente.

8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente.

10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de teniente.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de teniente.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de teniente.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán.

16.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.

17.—En el Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Madrid).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.174

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de marzo de 1980, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana (4376), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de dicha Comandancia, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.175

Pasa agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alejandro Maldonado (5215), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.176

Pasa agregado el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta), en

vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente de Artillería, Escala auxiliar, grupo 1.º, D. José Hernández Repilado (2912), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Retiros

4.177

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indica, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 5 de junio de 1980

Comandante D. Gregorio Romero Ruiz (1572), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Día 22 de junio de 1980

Teniente coronel D. Baltasar Hernández Fernández (1187), ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaseca Quilis, Vocal eventual del Consejo Superior del Ejército.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.178

Por cumplir el día 19 de junio de 1980 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, el capitán auxiliar de Ingenieros D. José Corral Mates (1031), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

4.179

Por cumplir el día 6 de junio de 1980 la edad reglamentaria, se

dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel honorario de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Guerrero Alcausa (788.500), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, en Torre del Mar (Málaga), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.180

Por cumplir el día 4 de junio de 1980 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Melguizo Puerta (1179), en situación de «en Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Licenciamientos

4.181

De conformidad con lo expresado en el artículo sexto, uno, apartado A), del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente de complemento de Ingenieros D. José Armesto López, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

4.182

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden número 537/12/80, de fecha 10 de enero de 1980, existente en la Dirección de Infraestructura, para jefe de Sección, pasa destinado con carácter voluntario el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ignacio Escu-

dero Pérez (146), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

4.183

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada, entre otras, por Orden 2.550/40/80, existente en la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, pasa destinado en preferencia voluntaria el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Enrique Arroyo Soldevila (297.500), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

4.184

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 1.978/32/1980, de fecha 4 de febrero de 1980, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Material Móvil de Ferrocarriles, Tracción, Estructura III (Estructura Metálica), puentes, túneles y aeropuertos, incluida en el Grupo IV del anexo 8 de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado con carácter voluntario el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Pedro Acosta Ipiens, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), teniendo un baremo de 78 puntos.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Agregaciones

4.185

Como continuación a la Orden 18.676/286/79, por la que se agregaba a la Academia General Militar al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Mariano Moreno García, se prorroga dicha agregación durante tres meses más, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a partir del día 4 de marzo de 1980, continuando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

4.186

Como continuación a la Orden 17.483/269/79, por la que se agre-

gaba a la Academia General Militar al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Félix Calvo López-Alda (332), se prorroga dicha agregación durante tres meses más, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a partir del día 6 de febrero de 1980, continuando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

4.187

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia Central de Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10. al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

4.188

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Electrotecnia II, Electrotecnia III y Proyectos de Electrotecnia, incluidas en el Grupo IV del anexo 8 de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

4.189

Clase C, tipo 9.º

Una vacante para jefe u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad mecánico electricista de Automoción, plantilla eventual, existente en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).

Esta vacante podrá ser también solicitada por los auxiliares de Armamento y Construcción cuya especialidad se corresponda por analogía a la vacante anunciada, y será cubierta por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C. A. A. I. A. C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

La Orden 3.333/51/80 se rectifica como sigue:

Donde dice D. José Lorente Reviejo, el segundo apellido es Reviriego.

Otro, D. Francisco San Pedro Sáenz; el segundo apellido es Sáenz.

Otro, D. Manuel Cazorla Muñoz; el primer apellido es Cazorla.

Desde D. Antonio Salazar Guerra hasta D. Francisco San Pedro Sáenz son sargentos, excepto D. Fermín Sánchez Marín, que es sargento primero. Madrid, 12 de marzo de 1980.

4.190

Para cubrir las vacantes de especialistas, mecánico automovilista montador electricista, con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, como auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos, anunciadas por Orden 1.043/20/80, de 24 de enero, se destina con carácter voluntario al personal especialista que a continuación se relaciona:

Sargento especialista M. A. M. E. don Francisco Carril Benito (669), de las FAMET, en posesión del título de

Mantenimiento de Material de Helicópteros.

Otro, D. Pablo García Fernández (702), de las FAMET, en posesión del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

4.191

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Propiedades Militares de Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.192

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Dependencia que se indican:

1.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central, Habilitación y Caja Central Militar (Madrid).—Una de comandante y dos de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.193

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mayoría Centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante de Intendencia, para auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.194

Clase C, tipo 9.º

1.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones

4.195

Por necesidades del servicio, queda retenido en la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Carlos Miró Romero (1188), destinado a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, Campamento (Madrid), por Orden 2.743/43/80, del día 15 de febrero.

Esta retención termina el día 11 de junio de 1980 o antes si se cubre su vacante.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reorganización

4.196

De acuerdo con la modificación de plantilla de la BRIPAC, aprobada por el Estado Mayor del Ejército, se acopla en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 7.º, a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don David Arias Delgado (1428), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, habilitado del Grupo de Artillería BRIPAC.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia D. Joaquín Arias Mata (660), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, habilitado del Grupo Logístico de la BRIPAC.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.197

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 7 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), pasan agregados a la Unidad que se indica, los brigadas de Intendencia que a continuación se expresan:

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid)

Brigada D. Alejandro Carballo Carballera (768), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1, Mayoría Centralizada. Desde el día 17 de marzo de 1980, al día 17 de febrero de 1981.

Otro, D. Jesús González García (812), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada. Desde el día 17 de marzo de 1980, al día 17 de febrero de 1981.

Las citadas agregaciones son sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que les correspondan en sus actuales destinos.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Vacantes

4.198

Clase C, tipo 9.º

Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1. — Hospital Militar Generalísimo Franco, Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo, Parque Central de Sani-

dad e Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».—Una.

2.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza. Una.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

3.—Intervención Militar de Calatayud, Teruel y Soria.—Una.

4.—Intervención Militar de Jaén.—Una.

Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existentes en:

5.—Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

6.—Intervención de San Sebastián. Una.

Los peticionarios de la vacante número 6 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.199

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 2.559/40/80, de 16 de febrero, pasan destinados con carácter voluntario en vacantes indistintas, clase C, tipo 9.º, los jefes que a continuación se relacionan.

Al Servicio Geográfico del Ejército

Comandante interventor D. Luis Almazán Campos (276), de la Intervención Militar de Calatayud, Teruel y Soria.

A la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia

Comandante interventor D. José García Richart (249), de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Castro López (344), de la Intervención Militar de Jaén.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

4.200

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las ISFAS, Delegación de la plaza de Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.201

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de «Mando de Armas», del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

2.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

3.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid). — Dos de teniente.

4.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada). — Una de teniente.

5.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).—Una de teniente.

6.—Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Tres de capitán y una de teniente.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de mando.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.202

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de tercera.

2.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Cuatro de tercera.

3.—Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

4.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de tercera.

5.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

6.—Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza.—Una de segunda.

7.—Hospital Militar de Burgos.—Una de mayor.

8.—Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—Una de primera.

9.—Clínica Militar de Gerona.—Una de primera.

10.—Clínica Militar de Almería.—Una de primera.

11.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

12.—Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de tercera.

13.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de tercera.

14.—Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

15.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

16.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de tercera.

17.—Regimiento de Artillería A.A. número 72, para el Grupo III de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de tercera.

18.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

19.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de tercera.

20.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

21.—C.I.R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de tercera.

22.—C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de tercera.

23.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres de tercera.

24.—C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de tercera.

25.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra).—Una de tercera.

26.—C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de tercera.

27.—C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

28.—Agrupación de Sanidad de Reserva General.—Una de segunda.

29.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de segunda.

20.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de segunda y una de tercera.

31.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda.

32.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de tercera.

33.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

34.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de segunda.

35.—Hospital Militar de Granada.—Una de tercera, con preferencia para los que demuestren documentalmente poseer cursos o conocimientos de rehabilitación.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del curso de Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), las cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.203

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de man-

do) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Escala, con edad igual o superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), con aptitud de edad para destinos de carácter burocrático.

También podrá ser solicitada por los tenientes auxiliares, segundo Grupo, de dicho Cuerpo, los cuales será destinados en defecto de peticionarios de la Escala especial.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.204

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

2.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

3.—Hospital Militar Centro «Gómez-Ulla» (Madrid).—Diez de subtenientes o brigadas.

4.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

5.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

6.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

8.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

9.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, para el Destacamento del Hospital Militar de Córdoba.—Una de sargento primero o sargento.

11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

12.—Grupo Regional de Sanidad

Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

15.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

16.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

4.205

De clase B, tipo 5.º

Plantilla eventual.

1.—Una de teniente coronel, comandante o capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en el Hospital Militar de Valencia.

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.206

De clase C, tipo 7.º

Indistinta.

1.—Una de capitán o teniente veterinario de la Escala activa, existente en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión y para el servicio vete-

rinario de la isla de Fuerteventura (Puerto Rosario).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.207

Para cubrir la vacante de comandante veterinario de la Escala activa, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 3.110/49/80, de clase C, tipo 7.ª, para el Mando de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI y jefe de los Servicios de la División de Montaña núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala don José Mayordomo Orozco (387), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacante, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Vacantes

4.208

De clase C, tipo 7.º

1.—Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, existente en el Tercio Don Juan de Austria 2.º de La Legión y para el Servicio de Veterinaria de la isla de Fuerteventura (Puerto Rosario).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

4.209

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Destinos

4.210

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, por Orden 1.548/26/80, de 28 de enero, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Miranda Olavarría (1892), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mencionado Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

4.211

Para cubrir la vacante anunciada de 2.ª convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden 2.412/38/80, de 11 de febrero, existente en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Morán Díaz (3118), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.212

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, por Orden

1.299/23/80, de 24 de enero, existente en la Delegación de Acción Social del Ejército, para la Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente, Palencia), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José del Hoyo Arzoz (3155), del Parque Central de Artillería de la D.A.M.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



MUSICAS MILITARES

Bajas

4.213

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 25 del pasado mes de febrero, en la plaza de Granada, el músico de tercera, asimilado a sargento primero D. José González Roldán (490), que tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de dicha capital, agregada al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

4.214

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, para Gobernador del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.215

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición

de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.216

De libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Pamplona.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.217

Clase C, tipo B.º

Cuatro de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignadas para juez de los Juzgados Militares Permanentes de la 1.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.218

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Sección de Información Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa.

Documentación: Papeleta de petición

de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.219

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Córdoba.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.220

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cáceres.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.221

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ciudad Real.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.222

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Toledo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.223

Libre designación.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.224

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España

en El Cairo, se anuncia para proveerla entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que estén en posesión del idioma árabe o inglés, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85) y demás normas en vigor.

Caso de no haber peticionarios en posesión de alguno de los idiomas citados, podrá ser destinado quien acredite conocimientos suficientes para alcanzar una preparación a nivel equivalente, antes de su incorporación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.225

Clase C, tipo 7.º

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo de la Agrégadura Militar a la Embajada de España en Buenos Aires, se anuncia para proveerla entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85) y demás normas en vigor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

4.226

Destinados por Orden del Ministerio de Defensa de 18 de febrero

de 1980 («B. O. del E.» núm. 52), por resolución del Concurso de Méritos núm. 2/1979, a las localidades que se indican, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que se relacionan, se les adscribe a los Centros o Dependencias que también se expresan:

MADRID

A la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Doña Otilia Pérez Cuadrado (02AM04064), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A la Fiscalía Jurídico Militar

Don Luis Puerta Martínez (02AM04492), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Apoyo al Personal, Secretaría Técnica)

Doña María Luisa Díaz González (02AM03276), con destino provisional en la misma.

Al Parque y Talleres de Artillería

Doña María Trinidad Pajín Martínez (02AM03828), con destino provisional en el mismo.

A la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Don Emilio Luis de Loma Durán (02AM02989), del Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Ramón Raimundo Zapata Martínez (02AM04449), de la U.S.T.M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife), en situación de excedencia especial.

CADIZ

A la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Don José León Rodríguez (02AM02901), del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

CEUTA

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes

Don José María Olivera Alonso (02AM04443), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

Al Parque y Talleres de Artillería

Don José Serrano Pizarro (02AM02673), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).

CORDOBA

A la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Don Vicente Linares Loustau (02AM03483), procedente del Ejército del Aire.

VALENCIA

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia

Don Juan José Ibáñez Gallart (02AM04161), del Parque Central de Transmisiones. (Madrid.)

A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

Doña Amparo Pérez Nacher (02AM04252), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Apoyo al Material).

CASTELLON

A los Servicios Locales de Intendencia

Don Rodolo Serrano Torla (02AM03522), procedente de la Armada.

ZARAGOZA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Sara Torres García (02AM04350), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Doña Concepción Aznar Campos (02AM04447), de los Servicios Locales de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Lérida).

A la Subinspección (Sección de Movilización Interministerial)

Doña María Josefa Fauste Martínez (02AM04467), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Parque y Talleres de Artillería

Doña María Jesús Escartín Gil (02AM04309), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Doña María Paloma Campo Aliagas (02AM04435), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Emilio Ángel García Ferrer (02AM04402), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

BURGOS

A la Junta Regional de Contratación

Doña María Dolores Jordán Colón (02AM04324), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

A la Jefatura Regional de Automovilismo

Doña María Carmen Ballesteros Rodríguez (02AM04334), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).

LOGRONO

A los Servicios Locales de Intendencia

Don Jacinto Pablo Jiménez Munilla (02AM01094), procedente del Ejército del Aire.

Doña María Rosa Salanova Bistuer (02AM04232), de los Servicios Locales de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Pamplona).

VALLADOLID

A la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Doña María Asunción Fernández Troteaga (02AM04233), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

Doña María Carmen Bayón Velasco (02AM04335), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Subinspección (Sección de Movilización Interministerial)

Don Antonio Manuel Jiménez Rodríguez (02AM04022), de la Academia de Infantería (Toledo).

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña María Aurora Miguel Redondo (02AM03731), procedente del Ejército del Aire.

SALAMANCA

A los Servicios Locales de Intendencia

Doña Aurora Andrés Polo (02AM03577), procedente del Ejército del Aire.

ORENSE

A la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

Doña María Angeles Doval Lobariñas (02AM04107), procedente de la Armada.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Fermelina Castaño Reguera (02AM04149), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña María Purificación González Vázquez (02AM04135), del Parque y

Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Doña María Nieves Oñate Bazán (02AM04128), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

CAUSAN BAJA EN ESTE EJERCITO

Doña Matilde Mascuñana Bordas (02AM03886), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Apoyo al Material (Madrid), por pase a la Armada.

Doña Eulalia Martínez Díaz (02AM04155), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña), por pase a la Armada.

Doña María Luisa Pérez Blanco (02AM04080), de la Subinspección (Sección de Movilización Interministerial de la 8.ª Región Militar) (La Coruña), por pase a la Armada.

Don Jesús María Riancho Fonseca (02AM03362), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid), por pase al Ejército del Aire.

Doña Juana María Roldán Bernal (02AM04139), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), por pase al Ejército del Aire.

Don Fernando Vidal Borrego (02AM02235), de los Servicios Locales de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz), por pase al Ejército del Aire.

Don Pedro Agustín Bayona Hernández (02AM04116), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), por pase al Ejército del Aire.

CAUSAN ALTA EN ESTE EJERCITO

Doña María Angeles Doval Lobariñas (02AM04107), procedente de la Armada.

Don Rodolfo Serrano Torla (02AM03522), procedente de la Armada.

Don Vicente Linares Loustau (02AM03483), procedente del Ejército del Aire.

Don Jacinto Pablo Jiménez Munilla (02AM01094), procedente del Ejército del Aire.

Doña Aurora Andrés Polo (02AM03577), procedente del Ejército del Aire.

Doña María Aurora Miguel Redondo (02AM03731), procedente del Ejército del Aire.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial del Ejército». La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de los Centros o Dependencias de este Ejército donde han de

causar baja o alta los funcionarios destinados por esta Orden, diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso completo Nacional

4.227

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo Nacional 2.ª serie, que se celebrará en Salamanca durante los días 12 y 13 del próximo mes de abril, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O.C. de 27 de agosto de 1948 («Diario Oficial» núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Competiciones de enganches

4.228

Visto lo solicitado por el Presidente de la Federación Hípica Española, en instancias de fecha 19 de febrero último, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en las Competiciones de Enganches que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército destinado en la Península que lo desee y se encuentre

en condiciones de tomar parte en los mismos, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Barcelona

Competición de Enganches, durante el día 13 de abril próximo.

Jerez de la Frontera (Cádiz)

Competición de Enganches, durante los días 6 al 8 y 10 al 11 del mes de mayo próximo.

Lérida

Competición de Enganches, durante los días 1 al 11 de mayo próximo.

Barcelona

Competición de Enganches, durante el día 11 de mayo próximo.
Madrid, 6 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Antigüedad

4.229

La Orden núm. 4.005/60/80, por la que se rectificaba, entre otros, la antigüedad del coronel D. José Marugán Avila y del capitán D. José Correro Peña, queda modificada por la presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que el segundo apellido del coronel es Morugán y el nombre del capitán, Francisco.
Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

4.230

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, para enlace de la misma con el Ministerio de Hacienda (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

4.231

Las Ordenes números 15.152/237/79 y 17.053/263/79, por las que pasaban a la situación de retirado, entre otros, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, en las fechas que igualmente se indican, quedan rectificadas por la presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que sus bajas lo son por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, Decreto 1599/72 («B. O. del Estado» núm. 152):

Capitán D. Julián Oliva Martín (3.689.936), de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo), el día 28 de enero de 1980.

Otro, D. Miguel del Pino Berruero (27.188.462), de la 262 Comandancia (Almería), el día 3 de febrero de 1980.

Teniente D. Faustino García Sánchez (970.953), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 15 de febrero de 1980.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.232

Pasan a la situación de retirado, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de derechos pasivos del personal militar y asimilado a las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando rectificadas en este sentido las Ordenes que para cada uno se indican, por las que pasaron, entre otros, a la situación de retirado por edad.

Subteniente D. Francisco Muñós Azaidegui (14.185.207), del 54 Tercio, Bilbao, por lo que al mismo se refiere la Orden 10.984/173/79, de 27 de julio.

Otro, D. Rafael Domínguez Muñoz (20.350.648), de la Academia de la Guardia Civil, por lo que al mismo se refiere la Orden 89/2/80, de 28 de diciembre de 1979.

Brigada D. Ernesto Domínguez Molina (51.574.197), del 11, Madrid, por lo que se refiere a la Orden 17.494/269/79, de 19 de noviembre.

Otro, D. Diego Mancera Bote (50.014.579), de la Agrupación de Destinos, por lo que al mismo se refiere la Orden 17.494/269/79, de 19 de noviembre.

Sargento primero D. Francisco Nieto Asensio (21.285.311), del 31, Valencia, por lo que al mismo se refiere la Orden 14.349/226/79, de 28 de septiembre.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.233

La Orden núm. 1.653/27/80, de fecha 29 de enero pasado, por la que causaba baja por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 162), entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Juan Alvarez Aceijas (36.538.372), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadas por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de subteniente, obtenido con posterioridad por Orden núm. 2.834/44/80, de fecha 18 de febrero último.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.234

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirados por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento D. Juan Zafra Perez (37.573.169), del 42 Tercio, Tarragona.

Otro, D. Marceliano Monteagudo Herraz (4.391.509), del 52 Tercio, Pamplona.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.235

Pasa a la situación de retirado el día 13 de abril de 1980, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Molina Escalera (75.026.201), del 23 Tercio (Córdoba), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos**4.236**

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con el carácter de voluntario al teniente de la Guardia Civil D. Carlos Curiel Moreno (12.629.505), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 512 (Palencia).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.237

Por necesidades del servicio y por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con el carácter de voluntario, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Manuel Salvador Alvarez (6.511.149), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 111 (Madrid-Interior).

Sargento D. Matías Maqueda Estévez (6.501.768) de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 122 (Avila).

Otro, D. Florentino Domínguez Ruiz (27.183.563), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Pedro Rodríguez García González (12.167.963), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Antonio Caro Burgueño

(25.217.590), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José Moreta Arroyo (7.617.448), de la 542 Comandancia (Vitoria), a la 621 (Saiamanca).

Otro, D. José Moreno Bugallo (11.012.526), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 253 (Ceuta).

Otro, D. Segundo Gail Gutiérrez (6.472.561), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Juan Bellón Saldaña (45.252.730), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 252 (Melilla).
Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Prórroga de edad**4.238**

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de junio del año en curso, al sargento primero de la Guardia Civil D. Miguel Maldonado Díaz (28.061.447), del 31 Tercio, Valencia.
Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas**4.239**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han falle-

cido, en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Cesáreo Medina Herrera (6.886.413), en Las Palmas, el día 3, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Angel Botias Cervantes (40.955.116), en Madrid, el día 3, del 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos**4.240**

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 27 de julio de 1979 (D. O. núm. 179), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Carmona Fernández (28.560.810), C. R. M. 2.ª Región Aérea, El Copero, por dejar de reunir las condiciones prevenidas.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDA-
RIA DE ENAJENACIONES DE LA 8.ª
REGION MILITAR**

Expediente 4/79-Central

El día 18 de abril próximo, a las 10,00 horas, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña, sito en el Campo de la Estrada, para enajenar por subasta 67 lotes de material inútil (trapos, chatarras, ma-

quinaria, etc.), existente en varios Cuerpos y Dependencias de la 8.ª Región, por un importe inicial de 793.367 pesetas.

Ofertas por cuadruplicado, reintegrada la original. En un sobre la oferta económica y en otro la documentación reglamentaria, ambos cerrados y firmados por el licitador.

Fianza, 20 por 100 importe oferta, admitiéndose el aval bancario.

Los pliegos de condiciones genera-

les y particulares, relación valorada de lotes y modelo de proposición, pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), los días hábiles, de 9,00 a 13,00 horas, y el material a enajenar en los Cuerpos que figuran en la relación de lotes.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 7 de marzo de 1980.

Núm. 92

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE.